



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

Medellín, Veinte (20) de Mayo de dos mil Quince (2015)

REF: REPETICIÓN
DTE: MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
DDO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – “ESAP”
RDO: 2013-00864

ASUNTO: REQUIERE COPIA DE ACTA DE TESTIMONIOS

Revisada la foliatura del presente, se encuentra que el Despacho dispuso requerir al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA el día 18 de Marzo de 2015 con la finalidad de que se aportara al proceso la copia auténtica y completa de la prueba testimonial practicada dentro del expediente con radicado No. 2009-00011 y correspondiente a las señoras Diana Isabel Valencia, Adriana María Córdoba Isaza y Lina María Higueta Rivera y cuyo juzgado de origen corresponde al 15 Administrativo del Circuito de Medellín

En virtud de lo anterior, se ordena que por secretaría se requiera a la parte demandada, para que en el término de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo del respectivo exhorto, realice el trámite necesario ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA para que aporte con destino al expediente la información solicitada.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ
Juez.

R.L.V

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMÍREZ BARRETO
Secretaria